

La Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

De conformidad con los artículos 2° apartado B Fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción II inciso B) numeral tres, fracción III inciso A), fracción IV inciso E) y fracción V y artículo 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, X, XIX, XXXIV, XXXV; artículo 20 fracción I, 21, 23,24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONVOCA

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar el **Doctorado en Ciencias Biológicas** a cumplir con los prerrequisitos de exámenes y entrevista para participar en el proceso de selección y admisión ciclo **2020-1** bajo las siguientes

BASES GENERALES

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para el **Doctorado en Ciencias Biológicas**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

No existe límite de aspirantes para el proceso de admisión.

El número de aceptados con beca estará sujeto a las becas asignadas al programa por parte del CONACYT.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa educativo.

Impulsa la formación de recursos humanos dedicados a la investigación en las ciencias biológicas con la finalidad de atender las necesidades nacionales y regionales de conocimiento. Las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento son:

- Sistemática y biodiversidad,
- Ecología, conservación y manejo de recursos naturales
- Biología molecular, genética y evolución

- Inmunología, microbiología y salud
- Nutrición y alimentación.

Para participar en el proceso de admisión es requisito indispensable estar **titulado de maestría** en las áreas de ciencias de la vida, salud, o agropecuarias.

Para mayor información, consultar la liga:

<http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/dcb/admision>

B. Características de los exámenes y entrevista

Objetivo de los exámenes: Demostrar los conocimientos básicos necesarios, así como el dominio de una segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes.

Objetivo de la entrevista: Conocer la capacidad del aspirante para responder a diversos cuestionamientos académicos y la claridad en su objetivo de ingreso al programa.

Examen de conocimientos: Los aspirantes que residan en México deberán presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III). Los aspirantes que hayan presentado el EXANI III en el periodo **diciembre 2018** a la fecha podrán utilizar los resultados para este proceso. Es responsabilidad del aspirante informarse acerca de las fechas y los sitios donde el CENEVAL realiza el examen.

Los aspirantes que no residan en México deberán presentar el examen GRE (<http://www.ets.org/gre>).

Examen de inglés: Los aspirantes deberán realizar un examen que demuestre su conocimiento y manejo del inglés. Se consideran válidos los siguientes exámenes: TOEFL PBT, IELTS, Cambridge, y el examen ofrecido por la Facultad de Lenguas y Letras (FLL) de la UAQ para cumplir con el requisito de manejo de la lengua de los programas educativos de posgrado, en las fechas determinadas por dicha Facultad (<http://fll.uaq.mx/index.php/fll-convocatorias/159-convocatoria-para-los-examenes-pe>).

Entrevista: Se lleva a cabo por el comité de admisión del DCB. En ella, el aspirante deberá hacer una presentación de su tesis de maestría en 10 minutos y de su propuesta de proyecto de investigación de doctorado en 5 minutos. Además, deberá responder a preguntas académicas y de motivación profesional en 15 minutos.

Fechas de la entrevista: 17 y 18 de octubre del 2019.

Lugar de las entrevistas: Salas A y B de posgrado en la Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla, Querétaro, Querétaro.

Descripción	Fecha de vencimiento	Imprima aquí su recibo De clic sobre el costo
Costo del proceso de admisión	23-sep- 2019	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Restricciones:

No tendrá derecho a la entrevista y exámenes ningún aspirante que no haya cubierto el pago correspondiente al proceso de admisión y entregado para cotejo los documentos completos. El pago se puede realizar en la caja de ingresos de la UAQ, Ciudad Universitaria o en los bancos indicados en el recibo.

Duración del programa de Doctorado:

Cuatro años.

Horario:

Tiempo completo, de 08:00 a 17:00 hrs., de lunes a viernes.

Inicio de clases:

13 de enero de 2020

Costo semestral del Doctorado:

Inscripción semestral: **4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos)**

Colegiatura semestral: **13,000.00 (Trece mil pesos)**

Forma de pago:

Se realiza en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o caja de ingresos de la UAQ del Centro Universitario. Para el caso de extranjeros, comunicarse con el coordinador (feliciano.milian@uaq.mx).

C. Ponderación

1. Entrevista: 40%
2. Examen EXANI III: 30%
3. *Curriculum vitae*: 20%
4. Inglés:10%

D. Requisitos de ingreso

- Promedio mínimo de 8.0 (o su equivalente) en el último grado académico cursado
- Mínimo 450 puntos en el examen de TOEFL o el examen ofrecido por la Facultad de Lenguas y Letras para el requisito del manejo de la lengua de los programas de posgrado de la UAQ

- Mínimo 1000 puntos en el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III)
- Entrega de documentos completos.
- Los documentos, no deben ser mayores a 2 megabytes, deben ser enviados en formato PDF al correo dcb.fcn@uaq.mx.

Documentos a entregar.

- Comprobante de identidad oficial (Credencial de Elector para mexicanos y CURP; Documento Nacional de Identidad para extranjeros).
- *Curriculum vitae* (formato libre) y documentos probatorios.
- Título de la Licenciatura.
- Título de la Maestría.
- Certificado de Maestría con promedio mínimo de 8.
- Comprobante del examen de inglés con mínimo 450 puntos o el examen equivalente a TOEFL.
- Comprobante del EXANI-III con mínimo de 1000 puntos.
- Carta de intención y exposición de motivos (formato libre).
- Dos cartas de recomendación académica de dos investigadores científicos de instituciones reconocidas.
- Carta de aceptación de un investigador adscrito al programa de DCB como potencial director(a) de tesis.
- Un resumen de dos cuartillas máximo del anteproyecto a realizar en el DCB.
- Comprobante de pago de la cuota administrativa.

Solicitantes Internacionales

- Deberán tramitar el apostillado de sus títulos y certificados de estudios de licenciatura y maestría. Además, deberán realizar la revalidación de estudios correspondiente para la obtención de la cédula profesional.
- Serán responsables de realizar y cubrir el costo de los trámites para lo cual deberán de ponerse en contacto con el Coordinador del programa.
- De ser aceptados, se les extenderá una carta oficial de aceptación para sus trámites de visado.
- Aquellos solicitantes cuyo idioma materno no sea el español deberán comprobar un manejo adecuado del idioma español, mediante el examen de la Facultad de Lenguas y Letras.
- Tendrán la opción de realizar los exámenes en línea y la entrevista por ciberconferencia.

Recepción de Documentos

Los documentos para cotejar se recibirán **del 23 de septiembre al 10 de octubre de 2019**, en horario de 9 am a 3 pm., con la secretaria **Alicia Díaz Munguía** en la oficina de servicios escolares de la Facultad de Ciencias Naturales ubicada en el edificio principal del Campus Juriquilla.

E. Resultados

- Publicación de resultados en la página electrónica del programa: **31 de octubre de 2019**.
- A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.
- Las cartas de aceptación al programa se harán llegar por correo electrónico una semana después de la publicación de los resultados.
- Los procedimientos de inscripción se darán a conocer entre el **6 y 10 de enero de 2020** a los alumnos aceptados.

Cualquier situación extraordinaria o no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Académico del Programa Educativo.

F. Consideraciones generales

1. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
2. La Universidad Autónoma de Querétaro no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
3. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
4. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
5. Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
6. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
7. Los profesionales interesados que residan en el extranjero quedarán exentos de cubrir el EXANI III del procedimiento de admisión, pero en su lugar deberán presentar y aprobar el examen general de conocimientos que aplicará el Comité Académico, el cual podrá hacerse vía internet y previa solicitud enviada directamente al responsable del programa, o podrá presentar el GRE. Con ello podrán recibir una carta de aceptación condicionada, misma que servirá para

iniciar sus trámites de visado. Una vez en México, deberán presentar los documentos originales y apostillados con el fin de formalizar su proceso de inscripción. Asimismo, deberán solicitar la entrevista en las mismas fechas señaladas en la convocatoria.

8. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
9. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa: (Posgrados)
 - Acumular dos materias reprobadas que correspondan al Programa.
 - Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

DADA A CONOCER EL 9 DE MAYO DE 2019

ATENTAMENTE
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO

Mayores informes:

Dra. Karina Alethya Acevedo Whitehouse

Coordinadora del Doctorado en Ciencias Biológicas

dcb.fcn@uaq.mx

Tel. 01 (442) 1921200 ext. 5371